



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

**CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Enero del 2025

NOTA ACLARATORIA

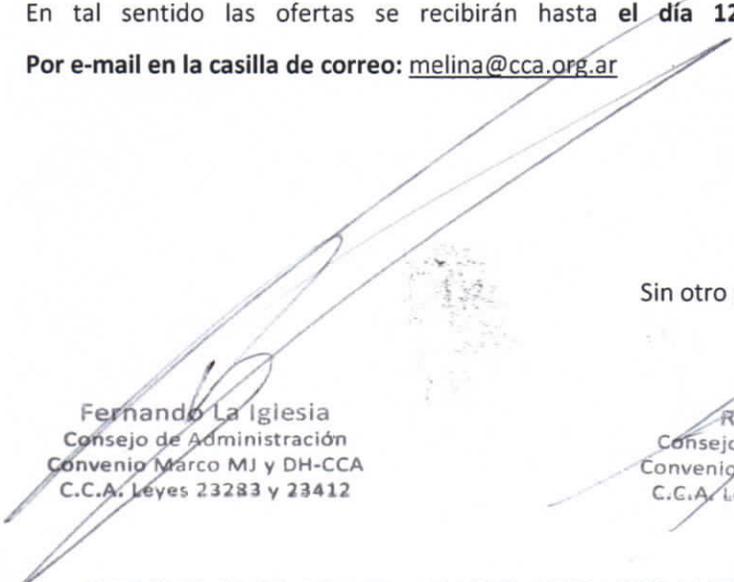
ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE UN ROUTER ETHERNET

Estimados:

Por la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán hasta el día **12 de Febrero a las 11 hs.**
Por e-mail en la casilla de correo: melina@cca.org.ar


Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Sin otro particular, saluda atentamente.


Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

SOLER 3909 - (1425) CABA TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 4822-7453 4823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Enero del 2024

Señores

PROVEEDORES

Presente

Concurso Privado de Precios Adquisición de un (1) Router Ethernet

EXPEDIENTE: ALC--22834/2024

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

<u>ELEMENTOS</u>	<u>CANTIDAD</u> <u>(LEER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)</u>
ROUTER ETHERNET: MIKROTIK CCR2116-12G-4S+	1

Fecha Presentación de la Oferta: 12 de Febrero del año 2025.

Hora: 11 hs.

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 95057 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

Firma, Aclaración, Teléfono, Mail, Domicilio, Cuit.

-Mantenimiento de la Oferta: 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:

.- **Garantía de Oferta:** Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

.- **Aceptación de Condiciones:** Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

Adjudicación: Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Forma de Pago: Contra entrega.

Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:

melina@cca.org.ar

Sin más, saludamos Atte.

Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN (1) ROUTER ETHERNET.

1) DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

REGLON: Router Ethernet

Equipo solicitado (excluyente): **MIKROTIK CCR2116-12G-4S+**

CANTIDAD: UNO (1)

Características Generales:

- Puertos Ethernet 1 GB: 13
- Puertos SFP+ 10 GB: 4
- Arquitectura de CPU: 16 núcleos, 64 bits.
- Memoria RAM: 16 GB, tipo DDR4
- Slot M.2: 1
- Fuente redundante 1+1
- Equipo completo, incluyendo cables y accesorios de montaje para rack de 19".

2) CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS GENERALES:

- 2.1. El oferente deberá desglosar su presentación en: a) oferta económica, discriminando precio por renglón y por unidad, y b) oferta técnica, acompañando certificados, folletería y documentación respaldatoria vinculados con la calidad y el origen del bien ofertado.
- 2.2. Para la evaluación de la oferta técnica es condición necesaria y obligatoria que la descripción de los bienes ofertados abarque por completo todas las características enunciadas en el correspondiente renglón, en forma ordenada, consignando tanto los valores de cada parámetro requerido como si se cumple o no con cada característica, y referenciando en un cuerpo separado a los documentos y folletos que lo avalen.
- 2.3. La oferta deberá consignar claramente: descripción detallada del bien cotizado. No se admitirá especificar simplemente "según especificación" o "según requerimiento" como identificación del equipamiento ofrecido. Se consignará en la cotización marca y modelo del bien y sus componentes. Se deben adjuntar folletos técnicos de los insumos y accesorios ofrecidos y los *links* a las páginas oficiales de las marcas de lo cotizado, donde puedan constatarse las especificaciones ofrecidas.
- 2.4. Todos los materiales, elementos, dispositivos y accesorios estarán constituidos por unidades nuevas, sin uso previo, originales de fábrica y en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada ni anunciado el fin de la comercialización por el fabricante a la fecha de realizarse la oferta. Se entiende por nuevo y sin uso que el Ministerio será el primer usuario de los materiales y elementos desde que éstos salieron de la fábrica.

3) GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO:

- 3.1. El equipo deberá contar con una garantía de buen funcionamiento por el término de DOCE (12) meses, contados a partir de su Recepción Definitiva.
- 3.2. El cocontratante deberá poner a disposición del Ministerio un centro de atención telefónica que se encuentre disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas,

- para atender eventuales solicitudes y reclamos.
- 3.3. El tiempo para la reparación o reemplazo del equipo será el siguiente día hábil (NBD - Next Bussines Day) de efectuarse la solicitud o reclamo.
 - 3.4. Los materiales y repuestos a utilizar por parte del proveedor en caso de reemplazo o reparación de los ya entregados, deberán ser originales de fábrica, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características. La propiedad de los materiales y repuestos será del Ministerio. Todo ello, no generará gasto alguno para el Organismo.

4) RECEPCIÓN DE BIENES:

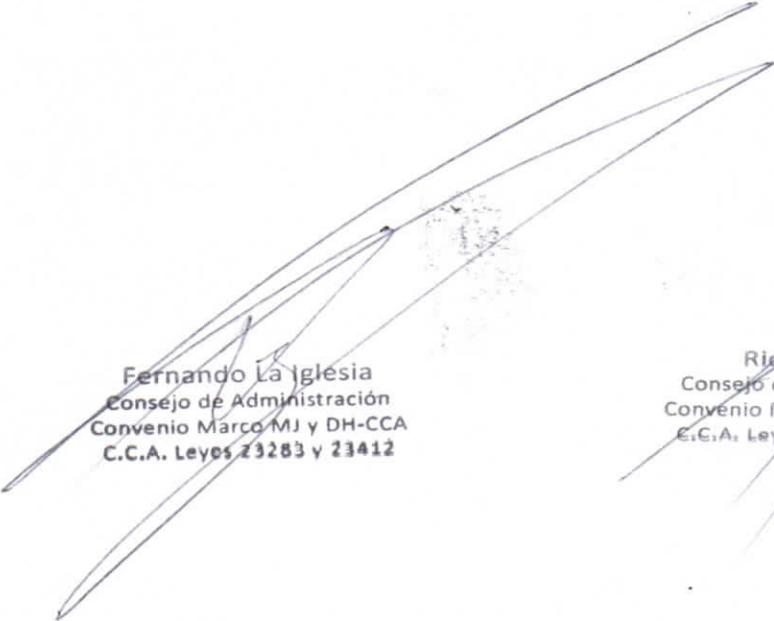
- 4.1. El cocontratante deberá acordar con 48 hs. de anticipación la entrega del equipo solicitado, indicando su tamaño y peso a fin de coordinar los recursos y elementos para el movimiento interno del mismo. Al efecto, deberá contactar al Director de Tecnología y Seguridad, señor José Lito Núñez, a la siguiente casilla de correo electrónico: jlunez@jus.gob.ar
- 4.2. La entrega deberá realizarse de 10:00 a 17:00 horas, salvo autorización expresa por parte del área técnica del Ministerio.
- 4.3. En caso de que se necesiten elementos especiales para el movimiento interno o su instalación, los mismos deberán ser provistos por el proveedor sin que ello implique costo o gasto alguno para el Ministerio.
- 4.4. El remito de entrega deberá consignar claramente la cantidad y descripción del bien entregado, para un correcto cotejo con lo ofertado.
- 4.5. El certificado de Recepción Definitiva será emitido una vez cotejada la adecuación de la entrega a lo requerido.

5) ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será a un único oferente.

6) PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de QUINCE (15) días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la Orden de Compra.



Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412



Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412